

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ENE 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 001/18 letra S.L., suscripta por la Sra. Secretaria Legislativa de la Cámara, Dña. Andrea RODRIGUEZ, mediante la cual informaba que reasumía sus funciones a partir del día 10 de Enero del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO PERMANENTE
N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 10 de Enero del corriente año, reasume sus funciones la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ; por lo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 012/2018


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO